Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VII-J-1aS-39**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA TERRITORIAL.- SU PROCEDENCIA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL TRAMITADO EN LA VÍA SUMARIA.-**

El Capítulo XI del Título II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece las reglas conforme a las que se tramitará y resolverá el juicio contencioso administrativo federal en la vía sumaria, regulando en su artículo 58-7, el incidente de incompetencia, dentro de dicha instancia, previendo que sólo puede ser interpuesto por la parte demandada o por el tercero que tenga un derecho incompatible con la pretensión del demandante, quedando tácitamente excluida la posibilidad de que pueda ser promovido por la parte actora que intentó esa vía y prohibiendo expresamente que las Salas Regionales, en las que se radique el juicio tramitado en la vía sumaria, puedan declararse incompetentes o enviarlo a otra diversa, por tanto, si el incidente de incompetencia no es interpuesto por alguna de las partes en el juicio facultadas para ello, el mismo resulta improcedente.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-31/2012)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-219
Incidente de Incompetencia Núm. 1777/11-15-01-3/10/12-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1 de marzo de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 22 de marzo de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 10. Mayo 2012. p. 177

VII-P-1aS-263
Incidente de Incompetencia Núm. 4067/11-05-03-7/1319/11-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de

19 de abril de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria:
Lic. Hortensia García Salgado.
(Tesis aprobada en sesión de 19 de abril de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 11. Junio 2012. p. 184

VII-P-1aS-293
Incidente de Incompetencia Núm. 56/12-15-01-3/347/12-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de mayo de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Praxedis Alejandra Pastrana Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de mayo de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 12. Julio 2012. p. 145

VII-P-1aS-314
Incidente de Incompetencia Núm. 6246/11-05-01-7/85/12-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 31 de mayo de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Cinthya Miranda Cruz.
(Tesis aprobada en sesión 31 de mayo de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 13. Agosto 2012. p. 174

VII-P-1aS-315
Incidente de Incompetencia Núm. 434/12-02-01-9/673/12-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de junio de 2012, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de junio de 2012)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 13. Agosto 2012. p. 174

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el once de octubre de dos mil doce.- Firman la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada María del Consuelo Hernández Márquez, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año II. No. 16. Noviembre 2012. p. 77